

sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.816-16.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Tellería Vizcarra, contra doña María Olabarrieta Landeta e Ignacio Begoña Olabarrieta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

La finca urbana siguiente, a excepción del horno:

Casería accesoria, señalada con el número 10, del barrio de Goitiozla, antes 113, de la anteiglesia de Lezama, próxima a la titulada «Elorriaga» o «Goituzuria la Nueva».

Con sus pertenecidos: Heredad denominada Berexi-Iguerralde y heredad llamada Echeondo.

Inscripción: Tomo 1.600, libro 42 de Lezama, folio 77, finca número 373-N, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—La Secretaria.—27.785.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 134/1997, promovido por «Caja Rural de Albacete, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez y asistida por el Letrado don Gabriel Lozano Martínez, contra don Ramón Pardo Pardo y doña Elvira Guerrero Borrero, ambos con domicilio y paradero desconocido.

En los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los siguientes días:

En primera subasta el día 9 de julio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en la calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 005800018013497, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa unifamiliar de modalidad dúplex, sita en Alborea, en la calle de la Cooperativa, sin número. En planta baja tiene una superficie construida de 64 metros 50 decímetros cuadrados y en ella se ubica una cochera y parte de la vivienda integrada por comedor-salón, cocina con despensa, terraza-lavadero, aseo y escalera, y en planta alta tiene una superficie construida de 48 metros 3 decímetros cuadrados, y alberga el pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. En planta baja tiene además 55 metros 50 decímetros cuadrados de solar que se destinan a acceso en la parte delantera y corral en la posterior. Linda: Derecha, entrando, casa número 5; izquierda, casa número 3, y fondo, el Ayuntamiento (terrenos del polideportivo).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), al folio 92 del tomo 765 del archivo, libro 49 de Alborea, finca número 6.560, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 7.850.000 pesetas.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente. Expido, sello y firmo el mismo en Casas Ibáñez a 7 de abril de 1998.—La Juez titular, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria, María José López Gómez.—27.747.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María del Mar Julve Hernández, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 101/1996, a instancias de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosana Inglada Cubedo, contra don José Miguel Arias Mir, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 1333 0000 18 0101 96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza Borrull, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Número 42. Vivienda del tipo A, en la planta novena en alto. Ocupa una superficie útil de 73 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Canalejas; derecha, avenida Serrano Lloberas; izquierda, vivienda del tipo B, y al fondo, vivienda tipo B. Cuota de participación en el inmueble del 1,38 por 100. Inscripción tomo 447, folio 167, finca 15.272. Forma parte de un edificio sito en la calle Canalejas, número 101, en el Grao de Castellón de la Plana, que ocupa una superficie en solar de 613 metros 31 decímetros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 49.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, María del Mar Julve Hernández.—El Secretario.—27.695.

CHANTADA

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Chantada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 215/1993, autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Almuíña Rodríguez, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, don José Almuíña Rodríguez, que han sido tasados pericialmente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Galicia, sin número, de Chantada, a las nueve treinta horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de julio de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de septiembre de 1998.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Chantada, código Juzgado 2286, código procedimiento 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Que en las subastas, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Labradío, prado, robledo, castaños y matorral, denominada «La Finca», que tiene una cabida global de 6 hectáreas 68 áreas 26 centiáreas, de las cuales unas 49 áreas 40 centiáreas corresponden a labradío; unas 2 hectáreas 49 áreas 60 centiáreas a prado; el resto a arbolado y matorral. Linda: Norte, herederos de don Francisco Saa Rodríguez y otros; sur, doña Socorro Fernández Rodríguez y otros; este, camino; oeste, doña Bautista Monse López. Parcela 520 del polígono 51. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Inscrita al folio

160, libro 103, tomo 646, finca 14.198. Tasada pericialmente en 10.740.000 pesetas.

2. Labradío, denominado «Regueira», de unas 56 áreas 68 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte, sur y oeste, camino; este, don Manuel Vázquez Fernández y hermanos. Parcela 579 del polígono 51. Inscrita al folio 161, libro 103, tomo 646, finca 14.199. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.

3. Labradío, llamado «Regueira», de 39 áreas 52 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte y este, don Modesto Ramos Fernández; sur, don Camilo Rodríguez Carballo, y oeste, camino. Parcela 590 del polígono 51. Inscrita al folio 162, libro 103, tomo 646, finca 14.200. Tasado pericialmente en 290.000 pesetas.

4. Matorral, llamado «Regueira», de 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Daniel González Lamela; sur, don José María Pérez González; este, don Dolores Almuíña Failde; oeste, doña Concepción Otero Diéguez. Parcela 594 del polígono 51. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Inscrita al folio 163, libro 103, tomo 646, finca 14.201. Tasado pericialmente en 48.000 pesetas.

5. Labradío, llamado «Reboredo», de 8 áreas 84 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte, camino; sur, doña Josefa Fernández Fernández; este, don Manuel Vázquez Fernández y hermanos; oeste, don Benigno Argiz García. Parcela 631 del polígono 51. Inscrita al folio 165, libro 103, tomo 646, finca 14.203. Tasado pericialmente en 78.000 pesetas.

6. Prado y castaños, denominado «Reboredo», de 1 hectárea 2 áreas 976 centiáreas, de las cuales 21 áreas 84 centiáreas corresponden a prado y el resto a los castaños. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte y este, herederos de don Manuel Otero; sur, don Manuel Vázquez Fernández y hermanos; oeste, don Modesto Ramos Fernández, se conoce con el nombre de Agrelo. Parcela 689 del polígono 51. Inscrita al folio 166, libro 103, tomo 646, finca 14.204. Tasado pericialmente en 1.210.000 pesetas.

7. Huerta, llamada «La Lamela», de 1 área 56 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte, doña Josefa y doña Dolores Saa Fernández; sur, don Manuel Argiz García; este, don Manuel Vázquez Fernández y hermanos; oeste, doña Julia López Fuente. Parcela 791 del polígono 51. Inscrita al folio 167, libro 103, tomo 646, finca 14.205. Tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

8. Huerta, denominada «Lamela», de 1 área 56 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte, doña Josefa y doña Dolores Saa Fernández; sur y este, don Modesto Ramos Fernández; oeste, don José María Pérez González. Parcela 794 del polígono 51. Inscrita al folio 168, libro 103, tomo 646, finca 14.206. Tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

9. Huerta, nombrada «Pozo», de 3 áreas 12 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte, con casas; sur, don José María Pérez González; este, doña Hilda Taboada Pérez; oeste, don Salvador Méndez Gómez. Parcela 823 del polígono 51. Inscrita al folio 169, libro 103, tomo 646, finca 14.207. Tasada pericialmente en 100.000 pesetas.

10. Huerta, denominada «Pozo», sita en San Julián de Campo-Taboada, de 8 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, don Modesto Ramos Fernández; sur, don Manuel Vázquez Fernández; este, don Camilo Rodríguez Carballo; oeste, con casas. Parcela 825 del polígono 51. Inscrita al folio 170, libro 103, tomo 646, finca número 14.208. Tasada pericialmente en 150.000 pesetas.

11. Era, denominada «Pozo», sita en San Julián de Campo-Taboada, de 2 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino; sur y este, con casas. Parcela 831 del polígono 51. Inscrita al folio 171, libro 103, tomo 646, finca número 14.209. Tasada pericialmente en 75.000 pesetas.

12. Matorral y viñas, denominada «Valdomende», de 1 hectárea 3 áreas 88 centiáreas. Sita en San Julián de Campo-Taboada. Linda: Norte, Ayuntamiento de Taboada; sur, don José Vázquez Fernández; este, don Sabino Payón Conde y otros; oes-